VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL DE LAS PROPUESTAS

MINIMA CUANTÍA - Proceso SGC-MC-011-2026

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Tamizadora Analítica para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.

NÚMERO DE PROPUESTA	**1**		
NOMBRE PROPONENTE	**CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA**		
FORMA DE ASOCIACIÓN (Consorcio / U.T. / Ninguna)	**NINGUNA**		
INTEGRANTES	**Nacional**		
NATURALEZA JURÍDICA (P. Natural / P. Jurídica)	**P. Jurídica**		
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**Nacional**		
1. PROPUESTA TÉCNICA:	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIONES**
Con la firma del **Formato 1 "Carta de presentación de la propuesta"**, el proponente se compromete a cumplir con todas las condiciones de los bienes y servicios señalados en el estudio previo como los requerimientos del SGC para satisfacer l a necesidad de la contratación establecida, especialmente las señaladas en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas, así como también, las establecidas en la invitación pública y demás documentos que formen parte integral del presente proceso. El proponente debe aportar con la propuesta el **Formato 7 "Aceptación de especificaciones técnicas mínimas del proceso"** , firmado por el Representante Legal, el cual es subsanable por hacer parte del ofrecimiento técnico.	CUMPLE	HÁBIL	El proponente CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA, allego el formato 1 Y 7 firmados por el representante legal.
EXPERIENCIA TÉCNICA			
2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIONES**
GEOLÓGICO COLOMBIANO, valorará la experiencia certificada del proponente, quien la deberá acreditar anexando junto a su propuesta, máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en su totalidad con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado con objeto a contratar en el presente proceso, y cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación o su equivalente expresado en SMMLV: **SMMLV: PRESUPUESTO ESTIMADO $ 39.675.497, PRESUPUESTO ESTIMADO EN 22.66 SMMLV**	NA	NA	Conforme lo establece el artículo 3° del decreto 1860 del 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1082 de 2015, el proponente se evalua bajo los parametros de criterios diferenciales de experiencia (MIPYMES)
CRITERIOS DIFERENCIALES DE EXPERIENCIA PARA HABILITACIÓN DE PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYMES			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONDICIONES DIFERENCIALES DE PARTICIPACIÓN PARA MIPYMES:	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HABIL**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIONES**
En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, valorará la experiencia certificada del proponente, quien la deberá acreditar anexando junto a su propuesta, máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en su totalidad con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado con objeto a contratar en el presente proceso, y cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación o su equivalente expresado en SMMLV. **SMMLV: PRESUPUESTO ESTIMADO $ 39.675.497, PRESUPUESTO ESTIMADO EN 22.66 SMML**V	CUMPLE	HÁBIL	El proponente entrego tres certificados que acreditan la experiencia general; uno por la empresa BIOSTART FAMACEUTICA soportado por un certificado de equipos entregados debidamente firmado el 3 de febrero de 2026, otro con la entidad "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES sobre "Compraventa de equipos de laboratorio para la Coordinación de los Servicios de Laboratorio de Aduanas Bogotá D.C. - LOTE No. 8 "Tamizadora" soportado con certificado debidamente firmado 5 de febrero de 2021 y otro por la entidad "LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA soportados con certificación a los 14 días del mes de marzo de 2018, dichas certificaciones presentan objetos que son similares o relacionados con el objeto del contrato de acuerdo a lo exigido en el Estudio Previo de la Mínima cuantía SGC-MC-011-2026. La suma de dichos contratos dan un valor total $ 398.094.927,75 el cual es igual o superior al presupuesto oficial d del proceso de contratacion que es SMMLV: PRESUPUESTO ESTIMADO $ 39.675.497, PRESUPUESTO ESTIMADO EN 22.66 SMMLV, por tanto el proponente se ES HÁBIL.

EXPERIENCIA PROPONENTES EXTRANJEROS	SI/NO/N.A	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	HÁBIL / NO HÁBIL	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIONES
PROPONENTES EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales. **PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El proponente que sea una persona jurídica extranjera debe acreditar el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos suscrito-ejecutados en su totalidad, cuyo objeto y/o obligaciones sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso. **SMMLV: PRESUPUESTO ESTIMADO $ 39.675.497, PRESUPUESTO ESTIMADO EN 22.66 SMMLV**	NA		NA	EL Proponente CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA tiene domicilio principal en BOGOTÁ por lo tanto no aplica como proponente extranjero.
OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
CERTIFICACIÓN DE BIENES ORIGINALES	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**		**HABIL**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIONES**
Certificación suscrita por el representante legal del proponente en la que certifique que los bienes a entregar son nuevos, originales, no remanufacturados	CUMPLE		HÁBIL	**SUBSANAR:** El proponente CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA, no allego la certificación legal que certifica que los los bienes a entregar son nuevos, originales, no remanufacturados. **SUBSANACIÓN**: La Entidad se permite indicar que, dentro del término otorgado para subsanar, el proponente aportó certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual manifiesta que los bienes objeto de suministro son nuevos, originales y no remanufacturados. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento de subsanación, razón por la cual el proponente se encuentra **HABILITADO.**
CERTIFICADO(S) DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O CARTA DE FABRICANTE	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**		**HABIL**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIONES**
Los proponentes deberán adjuntar el certificado de distribución y/o comercialización autorizada, para la prestación del servicio de mantenimiento y, venta y comercialización de los bienes mencionados en las especificaciones técnicas, la cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y cubrir el plazo de ejecución del contrato.	CUMPLE		HÁBIL	El proponente CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA allego la carta de constancia como "Distribuidor Autorizado"
RESULTADO (Habilitado/ No habilitado)			**HABILITADO**	

EVALUADOR TÉCNICO	FIRMA
GERMAN VARGAS PERDOMO	**GAV**